

## REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE LEALTAD PUNTOS AZUL

Banco Azul de El Salvador S.A., le da la más cordial bienvenida al Programa de Lealtad **Puntos Azul**, creado exclusivamente para premiar tu fidelidad al utilizar las tarjetas de crédito de Banco Azul

### La acumulación de Puntos Azul se rige bajo las siguientes condiciones:

1. La acumulación de **Puntos Azul** esta diferenciada según el segmento de la tarjeta:
  - a. **Tarjeta de crédito Visa Platinum:** Acumula por cada US\$1.00 en compras en Farmacias **4 Puntos Azul**, en Supermercados **3 Puntos Azul** y en otros comercios **2 Puntos Azul**.
  - b. **Tarjeta de crédito Visa Gold:** Acumula por cada US\$1.00 en compras en Supermercados **2.5 Puntos Azul** y en otros comercios **1.5 Puntos Azul**.
  - c. **Tarjeta de crédito Visa Classic:** Acumula por cada US\$1.00 en compras en supermercados **2 Puntos Azul** y en otros comercios **1 Punto Azul**.

El periodo de acumulación mensual es desde el primero hasta el último día del mes, las compras realizadas después de haber llegado al máximo de acumulación mensual ya no acumularán **Puntos Azul**.

2. Podrá ganar un Bono de Bienvenida de Puntos Azul al cumplir con la facturación en un periodo determinado según el segmento de la tarjeta de crédito:
  - a. **Tarjeta de crédito Visa Platinum:** Bono de Bienvenida de 10,000 **Puntos Azul** por realizar facturación de US\$2,000 en los siguientes 90 días.
  - b. **Tarjeta de crédito Visa Gold:** Bono de Bienvenida de 5,000 **Puntos Azul** por realizar facturación de US\$1,000 en los siguientes 90 días.
  - c. **Tarjeta de crédito Visa Classic:** Bono de Bienvenida hasta de 2,500 **Puntos Azul** por realizar facturación de US\$300 en los siguientes 90 días.

Se debe tomar en cuenta el tiempo para cumplir con la facturación solicitada, de lo contrario el Bono no será asignado. El monto de facturación puede ser en una sola compra o acumuladas, según el periodo. Los bonos serán asignados el siguiente mes de haber cumplido con la facturación requerida.

3. La acumulación de Puntos Azul es por cantidades enteras, no acumula por decimales.
4. El máximo de acumulación mensual para las tarjetas de crédito es de 20,000 **Puntos Azul**.
5. Las tarjetas que se encuentren con saldos vencidos, proceso judicial o bloqueo con restricción de uso no acumularán **Puntos Azul**.
6. Las tarjetas de crédito de Banco Azul no acumularán **Puntos Azul** por las siguientes transacciones: Compra en Cuotas, IntraFinanciamiento, Compra de Cartera, ExtraFinanciamientos, retiros de efectivo en cualquier de sus modalidades, Plan de protección contra fraude (PPF), transacciones financieras, por los siguientes cargos administrativos: membresía de tarjeta, cargos por intereses y comisiones.
7. La vigencia de los **Puntos Azul** es de 24 meses (2 años), venciéndose primero los de mayor antigüedad.

8. Al momento del cierre de la tarjeta de crédito se eliminará el total de los **Puntos Azul** acumulados a la fecha.
9. Se eliminarán los **Puntos Azul** de todas las compras que el tarjetahabiente haya ingresado un reclamo por transacción no reconocida. En caso de que se revierta alguna transacción efectuada con tarjeta de crédito, los **Puntos Azul** obtenidos por esa compra serán debitados automáticamente.
10. Se eliminarán los **Puntos Azul** en las tarjetas que se encuentren en mora según detalle: **Tarjetas en mora de más de 60 días**, se eliminará el 100% de los **Puntos Azul** disponibles a la fecha.
11. Los **Puntos Azul** eliminados por estatus moratorio no podrán ser reasignados.

#### **Los canjes de Puntos Azul se rigen bajo las siguientes condiciones:**

Los canjes son personales, para efectuarlos será necesario tener disponible su tarjeta de crédito, y el Documento Único de Identidad (DUI) vigente o si es extranjero pasaporte o carné de residente. Para el canje de Puntos Azul, el cliente deberá estar al día con los pagos en su tarjeta de crédito y/o en cualquier de las obligaciones adquiridas con el Banco.

#### **Canjes de Puntos Azul por efectivo:**

1. El tarjetahabiente tendrá disponible los siguientes canales para poder realizar canjes por efectivo: Aló Azul y Agencias de Banco Azul de El Salvador.
2. Los **Puntos Azul** los podrá convertir en efectivo para ser depositados en cuentas del mismo cliente con las siguientes opciones: abono a tarjeta de crédito, abono a cuenta de ahorro o corriente, no es permitido depositarlo en cuentas de terceros. Si el abono del canje se realiza a su tarjeta de crédito no es considerado como pago, por lo tanto, no exime ni disminuye el pago de la misma, por lo cual el cliente debe realizar el pago correspondiente tal como lo indica su estado de cuenta.
3. El único autorizado para realizar el canje por efectivo es el titular de la cuenta. Banco Azul de El Salvador, S.A., no se hace responsable por canjes realizados por el tarjetahabiente adicional sin previo aviso al titular de la cuenta.
4. Los canjes por efectivo son personales, no se puede autorizar a un tercero para que los realice.
5. La cantidad mínima para realizar Canje por Efectivo es de 500 **Puntos Azul**. La cantidad máxima de redención es de 100,000 **Puntos Azul** en un año.
6. 1,000 Puntos Azul equivalen a \$5.00.
7. Los canjes por efectivo realizados son en firme, no se puede anular o revertir el canje.

#### **Canje- Traslado de Puntos a LifeMiles:**

1. El tarjetahabiente tendrá disponible los siguientes canales para poder realizar el Traslado de Puntos a LifeMiles: Aló Azul y Agencias de Banco Azul de El Salvador.
2. En cualquier canal que el cliente elija para realizar el canje, deberá tener disponible lo siguiente: Documento Único de Identidad (DUI), si es extranjero el pasaporte o carné de residente, la tarjeta

de crédito con la que realizará el canje y el número de Viajero Frecuente de LifeMiles el cual deberá ser del titular de la tarjeta. No es permitido hacer transferencia a un tercero.

3. Los traslados de Puntos a LifeMiles se realizarán en bloques de 1,000 con el cobro de comisión respectivo, el cual será de \$6.36 + IVA también será publicado mensualmente en la tabla de tasas y aranceles de comisiones, según lo establece la ley.
4. Cada **Punto Azul** equivale a una LifeMile.
5. El traslado de LifeMiles se podrá ver reflejado en su Viajero Frecuente cinco días hábiles después de realizado el canje.
6. El único autorizado para solicitar Traslado de Puntos a LifeMiles es el titular de la cuenta. Banco Azul de El Salvador, S.A., no se hace responsable por canjes realizados por el tarjetahabiente adicional sin previo aviso al titular de la cuenta.
7. Los Canjes por Traslado de Puntos a LifeMiles son personales, no se puede autorizar a un tercero para que los realice.

### Canje - My Rewards

El Banco pone a disposición de sus tarjetahabientes en alianza con VISA la modalidad de canje por medio del Programa My Rewards, el cual permite utilizar los **Puntos Azul** para compras en establecimientos que acepten VISA local o internacional.

1. El tarjetahabiente debe descargar la aplicación My Rewards en la App Store o Google Play.
2. Debe ingresar el correo electrónico que utilizó para registrarse en Banco Azul y seguir los pasos que le indica la aplicación.
3. Una vez finalizados, el tarjetahabiente creará una contraseña y aceptará Términos y Condiciones.
4. Se generará automáticamente una tarjeta digital marca VISA en donde se acumularán los Puntos Azul generados en las compras con su tarjeta de crédito.
5. La tarjeta digital My Rewards contiene toda la información necesaria de la marca VISA, que le permitirá comprar con los Puntos Azul en las siguientes modalidades:
  - a. Compras en línea en comercios locales o internacionales que acepten VISA.
  - b. Compras físicas en comercios locales o internacionales que acepten VISA. Esta opción está disponible únicamente para plataforma IOS y deberán agregar la tarjeta digital a su wallet.
  - c. Compras en la plataforma My Rewards
6. 1,000 Puntos Azul equivalen a **\$10.00**.

### Condiciones generales del Programa de Lealtad

1. Para poder realizar un canje de **Puntos Azul por efectivo o traslado a LifeMiles**, el tarjetahabiente deberá presentar su Número de Documento Único de Identidad (DUI) vigente.
2. Para poder realizar un canje de Puntos Azul con la tarjeta digital My Rewards, es indispensable que el cliente tenga la información de la tarjeta digital contenida en la App My Rewards.

3. El tarjetahabiente titular podrá realizar canjes de sus **Puntos Azul** por cualquiera de las opciones disponibles para tal fin. Banco Azul de El Salvador, S.A., no se hace responsable de redenciones realizadas por el tarjetahabiente adicional, sin previo aviso al titular de la cuenta.
4. Banco Azul mantendrá notificado la acumulación de Puntos por medio del estado de cuenta de la tarjeta de crédito que acumula el programa de lealtad.
5. Una vez realizado el canje de **Puntos Azul**, no podrán ser reasignados, hasta comprobar una justificación válida.
6. Los tarjetahabientes titulares, tienen hasta 90 días para presentar un reclamo por canjes que no reconoce, después de ese tiempo, no será tomado el reclamo como válido.
7. Para poder realizar canjes es indispensable, que la tarjeta de crédito no presente retrasos en los pagos, de lo contrario, no se podrá realizar ningún canje.
8. Los puntos pueden ser transferidos y consolidados entre cuentas propias y de terceros, para esto deberá realizar una gestión en Aló Azul o en Agencias de Banco Azul.
9. Banco Azul de El Salvador, S.A., se reserva el derecho de variar o eliminar total o parcialmente el programa de lealtad de **Puntos Azul** a su discreción y sin previo aviso.
10. Banco Azul de El Salvador, S.A., no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a los **Puntos Azul** acumulados y a premios no redimidos por sus miembros, en caso de terminación total o parcial de programa de lealtad.
11. El canje de premios estará sujeto a disponibilidad de bienes y servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento de la redención.
12. Banco Azul podrá extraer Puntos de las cuentas de los tarjetahabientes que erróneamente hayan sido acreditadas sin requerir autorización del tarjetahabiente, así como adjudicar Puntos suplementarios por motivo de campañas de promociones puntuales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes por compensación o buena voluntad; sin que esto se convierta en una obligación para todos los tarjetahabientes de Banco Azul.
13. En el caso de los servicios proporcionados como premios a los tarjetahabientes generen algún tipo de inconveniente, accidente o fatalidad. Ya sea directa o indirectamente, ni Banco Azul de El Salvador, S.A., ni ningún miembro de su personal tendrá responsabilidad legal o financiera ya sea total o parcial.
14. Banco Azul de El Salvador, S.A., se reservan el derecho de excluir a los tarjetahabientes que no acepten los términos y condiciones anteriormente estipuladas para el canje de **Puntos Azul**.

Versión 7, Febrero 2025